ANÁLISIS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Fecha	27/07/2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P**. es una empresa de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Aguas y Aguas de Pereira, Autorretenedor en Servicios Públicos, Informante de Exógena y Régimen Común, tiene las siguientes obligaciones tributarias nacionales: Renta y Complementarios, Retención en la Fuente a título de renta y Sobretasa a la Seguridad; así como obligaciones territoriales como el Impuesto de Industria y Comercio por cada Municipio donde presta sus servicios, la retención de ICA y las Estampillas Municipales y Departamentales.

En este momento, la verificación de las normas aplicables a cada tipo de impuesto e información tributaria generada, se realiza por los funcionarios que laboran en el Departamento de Contabilidad, al igual que la actualización de los parámetros establecidos en el software financiero – contable, pero no se cuenta con personal especializado en la aplicación por cambios en la norma y el ordenamiento jurídico y contable que se encuentren vigentes y para aquellas que puedan surgir en el transcurso de la vigencia 2022, aplicando la normatividad para acceder tanto a las ventajas como a los beneficios tributarios en aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en las obligaciones a su cargo, que apliquen para las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, generando optimizar los recursos de la empresa.

A la fecha se cuenta con varios requerimientos ordinarios de la entidad fiscalizadora DIAN correspondientes a rentas de vigencias anteriores, se requiere dar continuidad a los procesos adelantados en la subgerencia financiera, ejerciendo la asesoría integral y el acompañamiento permanente para seguir dando resolución y respuesta a la información que la DIAN requiere; además de las solicitudes realizadas por las secretarias de hacienda de los municipios.

Con base en lo anterior, en Aguas y Aguas se requiere contratar con un profesional que reúna las condiciones necesarias que le permitan hacer el acompañamiento a los procesos que se adelantan en la empresa frente al organismo fiscalizador DIAN, así como, asesorar y planear los tributos que la empresa debe generar en las diferentes obligaciones tributarias a su cargo.

La empresa deberá asegurar por medio de la asesoría tributaria y contable de un experto, que cumpla con todos los requisitos de ley en la declaración y pago de impuestos, así como anticiparse a cualquier problema en materia tributaria con el fin de tomar los correctivos a tiempo.

<table>
<tr><th colspan="3">2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO.</th></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR</td><td colspan="2">OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA INTEGRAL Y CONTABLE DE LA EMPRESA”

ALCANCES:
1. Gestión y acompañamiento en temas tributarios de la empresa relacionados con las inquietudes que se puedan presentar con las Empresas y vínculos con terceros, así como en situaciones especiales de proyectos de inversión.
2. Definir modelo de planeación tributaria para la vigencia 2023
3. Realizar la defensa del contribuyente frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y entidades territoriales, en toda la actuación administrativa.
4. Elaborar la declaración de renta y la conciliación fiscal en compañía del jefe de departamento financiero, emitir recomendaciones y sugerencias.
5. Realización de visitas de acuerdo a las necesidades, para la revisión e inspección de documentos y soportes contables frente a la aplicación de conceptos con respecto a todos los impuestos que tiene a cargo la empresa, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para prevención del Covid 19.
6. Revisión de la información de medios magnéticos, declaraciones tributarias, provisión de renta e impuesto diferido.
7. Gestionar tramites de solicitud de devolución de impuestos ante las administraciones de impuestos.
8. Actualización de las políticas contables y procedimientos establecidos en la empresa para el tratamiento fiscal de la información financiera.

<u>FICHA TÉCNICA. (N/A):</u></td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo estimado.</td><td>Meses (05) meses / Días hábiles () / Días calendario (), sin exceder el 31/12/2022</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES</td><td colspan="2">● Cumplir con las disposiciones adoptadas por la Empresa, en políticas de calidad, buen gobierno corporativo, protección de datos personales, política de riesgo legal y política ambiental.
● Presentación oportuna de informes de ejecución contractual.
● Efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISION</td><td colspan="2">La supervisión será ejercida por Francy Eliana Quintero Sánchez – Jefe Departamento Financiero</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</td><td colspan="2">Municipio: Pereira
Vereda: Sector: Z<u>ona urbana del Municipio</u>
Corregimiento de:
Otro: _____</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS PARA EL PAGO	El contrato que se suscriba será cancelado así: [X] Mediante pagos parciales, según ejecución. [] Acta Única de pago. [] Anticipo del % y saldo mediante pago único o pagos parciales [] Otro. Cuál _____ Todo pago que autorice la supervisión designada por la Empresa debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión. Requisitos para el pago: Para el desembolso el contratista deberá presentar 1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la Empresa, con el objeto, los alcances y las obligaciones pactadas en el contrato. 2. Informe de ejecución contrato de prestación de servicios durante el periodo objeto de pago. (o el formato que lo modifique) 3. Copia del comprobante de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. 4. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días, en consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que se determinan en la suma de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $4.200.000 incluido IVA, equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

3. MODALIDAD, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN. (MARCAR CON UNA X)

X	SOLICITUD PRIVADA DE UNA OFERTA		SOLICITUD PRIVADA DE TRES OFERTAS		SOLICITUD PRIVADA DE CINCO OFERTAS		SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS		OTRO

JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS: (Sustentar las causales de contratación, conforme al Manual de Contratación):

El régimen jurídico aplicable a la presente proceso de contratación, será el Manual Interno de Contratación (Articulo 13 liberal C. Solitud previa de un oferta), esta causal de contratación directa se configura en virtud a que los servicios requeridos son de naturaleza profesional y se requieren en virtud de la formación y experiencia especifica en asuntos contables, tributarios y financieros.

4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR (MARQUE CON UNA X)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (**X**) OBRA () CONSULTORÍA () SUMINISTRO () MANTENIMIENTO (), OTRO () CUAL: _____

5. PERFIL

Para la ejecución del contrato se requiere, persona natural o jurídica que cumpla los siguientes requisitos:

Persona natural: Profesional en Contaduría Pública con especialización en Tributaria, con experiencia general y/o en empresas de servicios públicos de más de 2 años, relacionada con el objeto a contratar.

Persona jurídica: Debe estar constituida con un mínimo de tres (03) años, con experiencia general y/o en empresas de servicios públicos de más de 2 años, relacionada con el objeto a contratar.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato está soportado en:

Análisis de precios del mercado (_)
Lista de precios de (_)____ Lista de precios unitarios (_)
Tabla de honorarios (**X**) Lista de precios de otra entidad (_)
Otros (_)

El presupuesto oficial del presente proceso se calculó conforme Directiva 229 de 2019 mediante la cual se regulan los honorarios para la remuneración de personas naturales contratadas mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios en la Empresa.

6.1 Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	VEINTI UN MILLONES DE PESOS MCTE
	Valor en números	$21.000.000
	CDP #	738

7. RIESGOS

Identificar de la Tabla de Riesgos de referencia, los que aplican y/o Incluir riesgo especifico. (Validar mecanismos de control)

PROBABILIDAD: Alta – Media – Baja **IMPACTO**: Alto- Medio- Bajo

TIPIFICACIÓN[1]		**ESTIMACIÓN**		**ASIGNACIÓN**		**CONTROL**
		PROBABILIDAD	**IMPACTO**	**EMPRESA**	**CONTRATISTA**	
Riesgo Operacional	Errores en la digitación en los requerimientos técnicos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Económico	Oferta económica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] Modificar dependiendo de la modalidad y del objeto y alcances contractuales.

	artificialmente baja					
Riesgo Económico	Fluctuación de precios de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Financiero	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución contractual	MEDIA	MEDIO	N/A	X	El supervisor hará el respectivo seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificará el cumplimiento de los alcances a desarrollar
Riesgo Operacional	Incumplimiento del objeto contractual, referente a la calidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Económico	Incumplimiento frente a la Seriedad del ofrecimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Operacional	Incumplimiento del Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo Operacional	Mala Calidad del servicio o bienes suministrados					
Inestabilidad	Desavenencias e	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

sociopolítica	inconformidades de la comunidad por desinformación del proyecto y mal desarrollo en el trabajo de gestión social con vecinos, comunidad y administración.					
Riesgo legal	Riesgo Legal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Riesgos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (MARCAR CON UNA X)

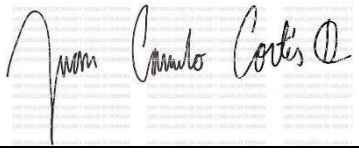
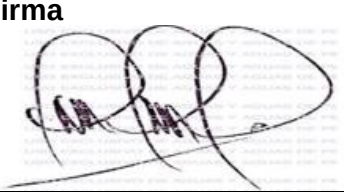
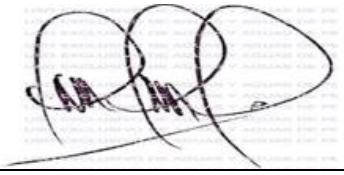
GARANTÍA	COBERTURA	VIGENCIA
[] Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial.	120 días contados a partir de la fecha del cierre.
[] Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[] Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% a 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más.
[X] Cumplimiento	10% a 30% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Contratación superior a 20 SMLMV
[] Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, entre el 10% al 30% del valor del contrato.	Cinco años (5) contados a partir de la aceptación final de las obras y un (1) año para correcto funcionamiento de bienes adquiridos
[] Calidad de los bienes o equipos suministrados	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, entre el 10% al 30% del valor del contrato.	Un (1) año luego de la entrega de los bienes o equipos suministrados.

☐ Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, entre el 10% al 30% del valor del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
☐ Responsabilidad civil extracontractual	10% al 20% del valor del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
☐ Otras	N/A	N/A

Sobre la exigencia de garantías dispone nuestro manual de contratación en el parágrafo del artículo 21 de la Directiva 001 del 23 de mayo de 2012 que existe discrecionalidad pactar una u otra garantía de las establecidas en dicho manual o incluso pactar otras no descritas en dicha norma; por ello corresponde a cada área gestora de contrato sustentar o justificar en debida forma la exigencia de garantía en caca proceso contractual en concreto; de manera concreta la norma dispone:

PARÁGRAFO: Es discrecional para la Empresa celebrar sus contratos, pactar alguna o algunas de las garantías establecidas en este estatuto, o convenir términos y condiciones diferentes, o pactar otras aquí no mencionadas, en la medida que el contrato así lo permita. Se podrá prescindir de las garantías en los contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes, o cuando la Empresa no experimente riesgo o cuando por circunstancias particulares se pueda deducir que no son necesarias tales garantías.

Por lo anterior se da fe de que las exigencias aquí determinadas corresponden a la naturaleza del contrato a celebrar y los riesgos inherentes al mismo.

SUBGERENTE/DIRECTOR /SECRETARIO GENERAL	**Nombre**	**JUAN CAMILO CORTES DONADO**	**Firma** 
	Cargo	Subgerente Financiero y Administrativo	
SUPERVISOR	**Nombre**	**FRANCY ELIANA QUINTERO**	**Firma** 
	Cargo	Jefe Departamento Financiero	
PROYECTÓ Y/O REVISÓ	**Nombre**	**FRANCY ELIANA QUINTERO**	**Firma** 
	Cargo	Jefe Departamento Financiero	